

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES CELEBRADA EL 9 DE ENERO DE 2024

ASISTENTES

D. Rafael Moreno Ruiz (Presidente)
D. Fernando Ariza Rodríguez (Vicepresidente)
D^a Alicia Meco del Olmo (Secretaria General)
D. Ramón Nadal de Dios (Tesorero)
D^a. Iratxe Galdeano Larisgoitia
D. Aitor Milner Resel
D. José Gabriel Puche de la Horra
D. Carlos Quero Pabón
D. Luis M^a Sáez de Jáuregui Sanz

EXCUSADOS

D. Joaquin Benavides López
D. Gregorio Gil de Rozas Balmaseda

INVITADOS

D. Javier Olaechea (Director General)

En la sede del Instituto de Actuarios Españoles, siendo las 18:30h del día 9 de enero de 2024, se reúne la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles, con carácter ordinario y en modalidad híbrida, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe Baremo Autos. Acuerdo a tomar.
3. Información sobre la reunión con DGSFP (15 enero)
4. Contrato con TIREA para alojar ICA.
5. Información encuesta Universidades.
6. Información EPAF 2024.
7. Altas y bajas
8. Ruegos y preguntas

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se aprueba.

2.- Informe Baremo Autos. Acuerdo a tomar.

El Sr. Moreno Ruiz expone que existen 3 puntos en los que no hay unanimidad en el seno del Observatorio del Baremo de Autos.

En relación con los tres puntos sobre los que no hay unanimidad, se acuerda:

1. Proyección anticipada 5 años del SMI en las valoraciones actuariales específicas en las que debe utilizarse dicha magnitud.
Solicitar a la DGSFP que, en la próxima modificación normativa, indique si dicho incremento anticipado no debe aplicarse para la realización de valoraciones actuariales específicas.
2. Proyección o no de los ingresos netos de referencia a la fecha de valoración.
Solicitar a la DGSFP que, en la próxima modificación normativa, aclare cómo debe procederse, sobre todo en los casos de secuelas (lesionados con una incapacidad permanente), en los que pueden mediar varios años entre la fecha del accidente y la de estabilización de las lesiones.
3. Determinación de los ingresos netos en el caso de los autónomos o empresarios que declaran en el IRPF en estimación objetiva ("módulos").
Se acuerda no trasladar ninguna observación o comentario a la DGSFP en relación con este punto.

El Observatorio del Baremo de Autos preparará la propuesta de documento con sugerencias a presentar a la DGSFP/Comisión de Seguimiento del Baremo, el cual incluirá estos puntos, y será presentado a la Junta de Gobierno para su consideración.

3.- Información sobre la reunión con DGSFP (15 enero)

Se informa que el próximo 15 de enero se va a mantener una reunión con la DGSFP, en los que se han planteado los siguientes temas:

- formación a miembros de Consejos de Administración
- formación a actuarios para acceso al título de mediador (nivel 1)
- regulación de formación CPD para funciones supervisadas / reguladas

4.- Contrato con TIREA para alojar ICA.

El Director General informa que para alojar los datos y los programas de ICA, se han solicitado varias propuestas (PKF Attest, Entelgy y TIREA).

Se han planteado unos requisitos generales el acceso a un entorno con R y Python para el desarrollo de modelos y sus pruebas, securizado (para uso de 15 usuarios actualmente), y para albergar unos datos de unos 500Mb, y unos requisitos técnicos mínimos.

Finalmente, únicamente TIREA ha realizado una oferta.

Se acuerda contratar con TIREA la solución propuesta (en plataforma AWS/Telefonica) por importe de 550€/mes +IVA (TIREA asume 50% de descuento por la tipología del proyecto para el sector), una duración de 2 años, y que incluye el arranque del servicio para la configuración y el soporte inicial al IAE para el uso del entorno, la documentación con las indicaciones

sobre el acceso y uso del entorno, y soporte sobre el entorno (8horas/mes). No incluye el desarrollo de aplicaciones Power BI. Se habilita al Director General para formalizar el contrato.

5.- Información encuesta Universidades.

El Director General realiza un avance de la encuesta realizada a las 9 universidades que imparten el Máster en Ciencias Actuariales y Financieras.

6.- Información EPAF 2024.

El Director General recuerda que con la documentación de la Junta se ha enviado un resumen de la programación cerrada a enero 2024.

Cursos programados:

- Curso de Gestión de Riesgos (del 5 al 14 de Febrero) (on line)
- CERA Módulo A: "Foundations and Quantitative Methods of ERM" (13 a 16 febrero) (on line)
- CERA Módulo C: "Processes in ERM" (6/7 marzo) (on line)
- Curso de Python aplicado a la industria aseguradora (del 4 al 25 de Marzo) (presencial) (16h)
- Curso de ALM (abril) (on line)
- CERA Módulo D: "ERM – Economic Capital" (8/9 abril) (on line)
- Seminario de Licuación del Patrimonio Inmobiliario (2T2024) (híbrido)
- Seminario de Baremo de Autos (2T2024) (híbrido)
- Jornadas Actuariales de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial (2T2024)
- Curso de Experto en Función Actuarial (4T2024) (híbrido)
- CERA Módulo B (3T2024)
- Curso de Tablas de Mortalidad (Octubre 2024) (híbrido)
- Seminario de Cyber Riesgos (3T2024)

Webinars programados:

- Webinar "Los índices climáticos actuariales: un estudio internacional comparado" (18 enero)
- Webinar "Cyber risks: introduction and modelling" (25 enero)
- Webinar "Aplicación práctica para la detección de fraude y blanqueo de capitales" (1 febrero)

Aun hay formación por cerrar.

7.- Altas y bajas

Se aprueban.

8.- Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:05h.